ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00046

Fecha de Emisión: 22/08/2016

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**		
ID del Llamado:	**312.786**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REPETIDORAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:	**ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**	**RUC:**	**80012224-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	REPETIDORA DE SEÑAL DE RADIO, ACCESORIOS Y ANTENAS	UNIDAD	MOTOROLA	MALAYSIA, USA/MÉXICO	1	31.387.860	31.387.860
2	2	RADIO PORTÁTIL ANALÓGICO VHF Y MICRÓFONO PARLANTE REMOTO	UNIDAD	MOTOROLA	MALAYSIA, USA/MÉXICO	40	2.020.140	80.805.600
3	3	EQUIPO FIJO DE RADIO COMUNICACIÓN VHF	UNIDAD	MOTOROLA	MALAYSIA, USA/MÉXICO	6	4.399.880	26.399.280
						TOTAL		**138.592.740**

SON GUARANÍES: Ciento treinta y ocho millones quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción por parte del proveedor	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :La entrega será dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la orden de provisión

LUGAR DE ENTREGA: La instalación será en el Palacete Municipal de la Ciudad de Asuncion

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía de Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	108	530	30	1	0	25.250.000
2016	1	98	0	386	530	30	1	0	114.750.000
				TOTAL					140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	26/AGOSTO/2016	

Lic. Guido Vázquez Filippini
Gerente General
Asunción Comunicaciones S.A.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC N° 1

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones